

DECRETO ALCALDICIO N° 2160 /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS PARA ACTIVIDADES
LEY SEP LICEO REQUÍNOA.

REQUÍNOA, 24 AGO 2023 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

Ley N°19.886 de Compras y contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto N°1763 de fecha 06.10.2009. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, modificada por la Ley N°19.130 de 1992 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

Memo N°1203 de fecha 21.08.2023 del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Requínoa y Ord. N°494 de fecha 11.08.2023 de Directora Liceo Requínoa, en el que solicita anticipo para colaciones y entradas, por Salida Educativa "Museo Monitor Huáscar" Chillán Viejo, contemplado en el PME 2023, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por Rendir para la ejecución de estas acciones.

El Decreto Alcaldicio N°3072 de fecha 13.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.

DECRETO :

APRUEBESE, por única vez un monto de gastos menores con Rendición de Cuentas para el Liceo Requínoa para "Colaciones y Entradas a Museo Monitor Huáscar en la ciudad de Chillán Viejo", contemplado en el PME año 2023, con cargo a la Cuenta Fondos por Rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de \$947.985.- con Fondos por Rendir Cuentas, y hágase responsable de su administración a la **Sra. SILENE ALEJANDRA POZO FAJRE, RUT** [REDACTED] **Directora Liceo Requínoa.**

CARGUESE, el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto de Educación, cuenta 215.22.12.002 gastos menores Ley Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JJT/EDV/jga.

Distribución

- Ley de Transferencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)